

**AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN
TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO
SOLUCIONES Y SERVICIO EN INGENIERIA LIMITADA - SEING LTDA
Vs
LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA**

En la ciudad de Neiva (H), a las nueve de la mañana (9:00 am.), del día tres (03) de mayo de 2022, se reunió el Tribunal de Arbitramento, integrado por los árbitros **GHILMAR ARIZA PERDOMO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.688.728 de Neiva (H) y Tarjeta Profesional No. 90.748 del Consejo Superior de la Judicatura, quien lo preside; **DIANA MARCELA ORTIZ TOVAR**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.082.574 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 80.333 del Consejo Superior de la Judicatura; **CARLOS REYNALDO ALVAREZ RUBIANO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.129.963 de Neiva y Tarjeta Profesional No. 60.875 del Consejo Superior de la Judicatura; y, la abogada **ANA VALERIA POLANIA AUSIQUE** identificada con la cédula de ciudadanía No. No. 1.018.448.364 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 258.265 del Consejo Superior de la Judicatura, para efectos de realizar audiencia donde se confirma que la parte convocante pago lo correspondiente a los gastos de honorarios y funcionamiento del centro el día 2 de mayo de 2022.

Agotado la etapa que tenían las partes de consignar los gastos y honorarios fijados para el funcionamiento del Tribunal, se observa que la parte convocada no realizó la consignación correspondiente, por lo tanto, se le concede el termino de 5 días a la parte convocante para que si lo considera realice el pago por la parte convocada, a tono con lo dispuesto en el artículo 27 de la ley 1563 de 2012. Para el efecto se indica que la consignación debe hacerse en la cuenta de ahorros número 076070247226 de Banco Davivienda a nombre de GHILMAR ARIZA PERDOMO, y que fue abierta para el manejo de los fondos del presente Tribunal.

No siendo otro el objeto de la presente se termina a las 11:10 am., y se firma por quienes en ella intervinieron.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firmado en original)
GHILMAR ARIZA PERDOMO
Árbitro

(Firmado en original)
DIANA MARCELA ORTIZ TOVAR
Árbitro

(Firmado en original)
CARLOS REYNALDO ALVAREZ
Árbitro

(Firmado en original)
ANA VALERIA POLANIA AUSIQUE
Secretario